

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - LBV		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/28/2018	GPE12I0XH	13-03-2018
Código de verificación electrónica 4C4O2V502Q6F6Q5M0PBV ≈ 4C4O2V502Q6F6Q5M0PBVE » ≈ 4C4O2V502Q6F6Q5M0PBVE »		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO

ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 13/02/2018, por la que se aprueban las Bases Regulatoras que regirán el Proceso de Selección de personas a contratar dentro de los **PLANES DE EMPLEO 2017/2018 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACION EN EL AMBITO LOCAL (2 Monitores/as Informática, 2 Monitores/as Deportivos, 4 Auxiliares de Jardinero/a, 1 Oficial/a Pintor/a, 1 Peón/a Pintor/a, 1 Trabajador/a Social, 1 Auxiliar Administrativo/a, 1 Auxiliar de Servicios Administrativos y Generales)**.

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil, Página Web (www.trabajastur.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, concediendo un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria (Fecha publicación 14/02/2018), para presentar solicitudes, finalizando dicho plazo el día 28/02/2018 (plazo de presentación de solicitudes desde el 15/02/2018 al 28/02/2018-ambos inclusive).

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 05/03/2018, por la que se aprueba la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos/as y/o Excluidos/as, para la selección de 2 AUXILIARES JARDINERÍA (MAYOR DE 45 AÑOS-CONTRATO EN PRÁCTICAS) dentro de los Planes de Empleo 2017/2018 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

Expirado el periodo de subsanaciones a la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos/as y/o excluidos/as (del 6 al 8 de marzo de 2018, ambos inclusive), y de acuerdo con la Propuesta de Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos/as y/o Excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 13/03/2018.

En uso de las atribuciones que me están conferidas **por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015 HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de 2 AUXILIARES JARDINERÍA (MAYOR DE 45

**CORVERA DE ASTURIAS****AÑOS-CONTRATO EN PRÁCTICAS) DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2017/2018 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS:**

ADMITIDOS/AS – 2 AUXILIARES JARDINERÍA (MAYOR 45 AÑOS)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ARTIME MUÑIZ LUIS SERVANDO	11384421L
2	BARBÓN LÓPEZ JOSÉ MANUEL	11383936V
3	DÍEZ MARTÍNEZ MANUEL	11398906Z
4	EL BOUZZATI BOJEMAA	X3841941K
5	LONGUEIRA BOTANA JOSÉ LUIS	32777981Z
6	PADALIK MILAN	X7251316Z
7	PANIAGUA DÍEZ LUIS JAVIER	09754599T
8	PÉREZ ALONSO FERMÍN	09413171F
9	SÁNCHEZ MARTÍN ADELA	11430246M
10	TELLADO BARCIA SALVADOR	11399954G
11	TIRADO MADRID ADRIANA PATRICIA	13173197Q

EXCLUIDOS/AS – 2 AUXILIARES JARDINERÍA (MAYOR 45 AÑOS)			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
1	BARBOSA RAMOS RAMAO	X0967413X	No aportar la titulación requerida
2	BLANCO FERNÁNDEZ INMACULADA	11392975V	No aporta titulación requerida
3	FERNÁNDEZ CORO Ma DOLORES	10885121A	No ser mayor de 45 años No aportar: DNI, titulación requerida ni informe de vida laboral
4	GARCÍA RAMOS PAULINO FÉLIX	11402146B	No es parado de larga duración ni acredita situación de exclusión social a fecha 4 de octubre de 2017 No aporta titulación requerida
5	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS	11405382G	Haber participado en el Plan de Empleo 2015/2016
6	MENÉNDEZ MORÁN RDRGUEZ. JUAN	09351947D	No aporta la titulación requerida (certificado de profesionalidad)
7	MUÑIZ IGLESIAS JUAN MANUEL	11423755T	No aporta la titulación requerida
8	PAREDES NUÑEZ FRANCISCA	71892503T	No aporta la titulación requerida
9	SAMAA MOHAMMED	X5466174V	No aportar la titulación requerida

2º.- NOMBRAR la Comisión de Selección de Contratación, que en cumplimiento de la Base Séptima de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: Marino Sánchez Sánchez.

SUPLENTE: Ma Ángeles Miguelez Estébanez .

SECRETARIO:

TITULAR: Ramón Menéndez Chaves.

SUPLENTE: Ana García Martínez.



CORVERA DE ASTURIAS

VOCALES:

TITULAR: José Raimundo López Fuente.
SUPLENTE: Alfonso Álvarez López.
TITULAR: Alberto Suárez Tomé.
SUPLENTE: Nicanor E. Arufe García.
TITULAR: Representante del Sindicato CCOO.
SUPLENTE: Representante del Sindicato CCOO.
TITULAR: Representante del Sindicato UGT.
SUPLENTE: Representante del Sindicato UGT.

La Comisión de Selección de Contratación se constituirá a las 8:00 horas del día 19 de marzo de 2018, en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

3º.- Convocar a los Aspirantes que figuran como Admitidos/as en la Lista Definitiva, que deberán ir provistos del D.N.I., y bolígrafo, para la realización de la prueba o pruebas, según lo establecido en la Base Undécima de la convocatoria, que se celebrará el **LUNES 19 DE MARZO DE 2018, a las 9:00 horas, en el Centro Sociocultural de Las Vegas, sito en Plaza La Libertad, nº1 (Las Vegas-Corvera de Asturias).**

4º.- Publicar la Resolución (LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de 2 AUXILIARES JARDINERÍA (MAYOR DE 45 AÑOS-CONTRATO EN PRÁCTICAS) DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2017/2018) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

5º.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación y Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

6º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

7º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 13 de marzo de 2018

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

Rocio Martínez Fernández

Ramón Menéndez Chaves